

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Olocau

2024/15428 *Anuncio del Ayuntamiento de Olocau sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos código 15-2024.*

#### ANUNCIO

Aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos 15/2024, se procede a su publicación extractada según lo dispuesto en el art. 179 en relación con el 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo.

Gastos	Incremento
Capítulo 6	75.350,60
Total	75.350,60

Ingresos	
Capítulo 8	75.350,60
Total	75.350,60

Contra el presente acuerdo que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valencia, dentro del plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente. Todo ello de conformidad con lo establecido en la ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Olocau, 7 de noviembre de 2024.—El alcalde presidente, Antonio Roperó Morales.

